



COMISION DE PRESUPUESTO
ACTA SESION ORDINARIA
MIVAH-DMVAH-CP-ACT-0004-2025

Acta número cero cero cero cuatro correspondiente a la sesión ordinaria de la Comisión de Presupuesto.

Lugar: Forma virtual, Microsoft Teams.

Fecha: 24 de enero de 2025.

Hora: 08:57 a.m.

Participantes presentes:

Nombre Completo	Representación	Modo
Maribel Salazar Valverde	Directora de la Dirección Administrativa Financiera	Virtual
Miguel Cortés Sánchez	Director de la Dirección de Gestión Integrada del Territorio	Virtual
Elisa María Robles Vega	Jefatura Oficina de Gestión Institucional de Recursos Humanos	Virtual
Abelardo Quirós Rojas	Jefe Unidad de Planificación Institucional	Virtual
María Gabriela Hernández Cortés	Jefa Departamento Proveeduría Institucional	Virtual
Esteban Campos Ramírez	Jefe Departamento Financiero	Virtual
Marlen Rueda Mora	Jefatura Departamento de Gestión de Programas en el Territorio	Virtual
Humberto Rolando Camacho Herrera	Departamento de Servicios Generales	Virtual
Claudio Arturo Sevilla Medina	Dirección Administrativa Financiera	Virtual
Eduardo Morales Quirós	Departamento de Análisis Técnico de Vivienda	Virtual
Minor Enrique Fonseca Sepúlveda	Departamento de Tecnologías de Información y Comunicación	Virtual

Miembros ausentes:

Nombre Completo	Cargo o Representación	Estado
Walter Enrique Ledezma Rojas	Despacho Viceministerial de Planificación	Justificada
Mariela Sanabria Arrieta	Directora de la Dirección de Vivienda y Asentamientos Humanos	Justificada
María Johanna Rodríguez Cordero	Jefatura del Despacho Ministerial	Justificada





Capítulo I: Comprobación de quorum.

Artículo 1. La coordinadora de la Comisión de Presupuesto (CP), Sra. Maribel Salazar Valverde, procede a comprobar que esté presente el quorum.

ACUERDO 1. Se aprueba el quorum de la Sesión Ordinaria **MIVAH-DMVAH-CP-ACT-0004-2025. ACUERDO EN FIRME-----**

Capítulo II: Aprobación de la agenda

Artículo 2. La coordinadora de la Comisión de Presupuesto (CP), Sra. Maribel Salazar Valverde, procede a leer el orden del día de la presente sesión. No se presentan modificaciones. Se somete a votación.

ACUERDO 2. Se aprueba la agenda de la Sesión Ordinaria No. 0004-2025. **ACUERDO EN FIRME-----**

Capítulo III: Lectura y aprobación del acta de la sesión 0003-2024.

Artículo 3. La coordinadora de la Comisión de Presupuesto (CP), Sra. Maribel Salazar Valverde, lee el Acta 0003-2024 correspondiente a la sesión ordinaria 0003-2024, celebrada 11 de diciembre de 2024. No se presentan correcciones ni observaciones.

ACUERDO 3. Se aprueba el acta de la sesión ordinaria 0003-2024 **ACUERDO EN FIRME-----**

Capítulo IV: Control de Acuerdos

Artículo 4. En la sesión anterior se tomaron tres acuerdos principales: la aprobación del quorum y la agenda, la aprobación del acta de la reunión. Estos acuerdos están en firme y cumplidos.

Los miembros de esta Comisión de Presupuesto (CP), dan por cumplido el informe del control de acuerdos de la sesión del pasado 24 de enero de 2025, según se constató en el acta MIVAH-DMVAH-CP-ACT-0003-2024. **SE TOMA NOTA ---**





Capítulo V: Liquidación Presupuesto 2024

Artículo 5. Presentación Departamento Financiero.

Presentación sobre Liquidación Presupuesto 2024, por parte del Sr. Esteban Campos Ramírez, Jefe Departamento Financiero.

Programa Presupuestario 811 “Proyección a la Comunidad”

PosPre	Desc.Pos.presupuestaria	Presupuesto Actual	Recepción Mercancía	Devengado	Porcentaje de Ejecución
PROGRAMA 811- DIRECCIÓN DE VIVIENDA Y ASENTAMIENTOS HUMANOS					
E-0	REMUNERACIONES	498 390 724,00	0,00	469 446 296,81	94%
E-1	SERVICIOS	153 806 746,00	65 333,37	153 357 526,99	100%
E-2	MATERIALES Y SUMINISTROS	3 291 254,00	0,00	3 284 182,28	100%
E-6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	10 065 369,00	0,00	8 235 173,73	82%
E-5	BIENES DURADEROS	29 705 011,00	0,00	28 289 582,17	95%
		695 259 104,00		662 612 761,98	95.30%

El Señor Esteban Campos Ramírez informa que el programa 811, ejecutó un 95.30% , con respecto a la partida 0 de remuneraciones, se logró un 94% de ejecución , 100% en la partida 1 Servicios, 100% en la partida 2 Materiales, 82% en la partida 6 Transferencias Corrientes, es importante indicar que en la proyección inicial de esta partida, se realizó con respecto al comportamiento del año anterior; no obstante, al inicio del periodo presupuestario se evidenció incremento que llevó a la administración a realizar un aumento en dicha partida. Sin embargo, el volumen de incapacidades bajo considerablemente lo que llevó a una subejecución y 95% de ejecución en Bienes Duraderos. Es importante indicar que según la normativa de ejecución presupuestaria, las partidas deben alcanzar al menos un 90% para evitar justificaciones ante el Presupuesto Nacional.

Programa Presupuestario 814 “Actividades Centrales”

PosPre	Desc.Pos.presupuestaria	Presupuesto Actual	Recepción Mercancía	Devengado	Porcentaje de Ejecución
PROGRAMA 814- ACTIVIDADES CENTRALES					
E-0	REMUNERACIONES	1 814 355 141,00	0,00	1 711 870 861,22	94%
E-1	SERVICIOS	227 650 462,00	0,00	223 081 484,53	98%
E-2	MATERIALES Y SUMINISTROS	5 085 360,00	0,00	4 908 704,78	97%
E-6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	63 781 145,00	0,00	61 302 374,27	96%
E-5	BIENES DURADEROS	270 148 610,00	0,00	250 778 948,38	93%
E-7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	2 422 466 242,00	0,00	2 422 466 242,00	100%
		4 803 486 960,00		4 674 408 615,18	97,31%

El Señor Esteban Campos Ramírez indica que el programa 814, logró una ejecución total del 97,31% La partida 0 remuneraciones ejecutó un 94%, la partida 1 Servicios un 98%, la partida Materiales y Suministros un 97%, la partida 6 Transferencias corrientes un 96%, la





partida 5 Bienes Duraderos un 93% y la partida 7 Transferencias de Capital con un 100% de ejecución de los fondos asignados, según la ley de la República.

La Señora Maribel Salazar detalla, agradeció al equipo de la Dirección Administrativa Financiera e Informática por su esfuerzo durante el último trimestre del año. Se destacó que las reuniones semanales del último mes para darle seguimiento al programa 814 y otros programas relacionados fueron clave para lograr un buen nivel de ejecución. Se mencionó que los resultados obtenidos fueron ejemplares, con un 97.31% de ejecución global en 2024. El objetivo para 2025 es mejorar el control y evitar la presión de los últimos dos meses del año, buscando ejecutar todo en el primer semestre para tener margen en caso de imprevistos, como el diferencial cambiario. Se espera que, en 2025 con la misma disposición de trabajo, se logren mejores resultados, superando el 96.50% de ejecución, especialmente en las partidas contratables.

Programa presupuestario 815 “Ordenamiento Territorial”

PosPre	Desc.Pos.presupuestaria	Presupuesto Actual	Recepción Mercancía	Devengado	Porcentaje de Ejecucción
PROGRAMA 815-ORDENAMIENTO TERRITORIAL					
E-0	REMUNERACIONES	334 576 002,00	0,00	292 880 839,60	88%
E-1	SERVICIOS	155 528 000,00	0,00	154 168 769,45	99%
E-2	MATERIALES Y SUMINISTROS	1 229 000,00	0,00	1 217 271,00	99%
E-6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	9 770 119,00	0,00	6 091 404,03	62%
E-5	BIENES DURADEROS	55 425 137,00	0,00	52 202 965,65	94%
		556 528 258,00		506 561 249,73	91%

El Señor Esteban Campos Ramírez indica que el programa 815, se alcanzaron buenos resultados en la ejecución presupuestaria. La partida 0 Remuneraciones logró ejecutar un 88%, la partida 1 Servicios se alcanzó el 99%, la partida 2 Materiales y Suministros ejecutó el 99%, la partida 5 Bienes Duraderos se obtuvo un 94%, mientras que en transferencias corrientes se llegó a un 62%. En este último caso hubo un inconveniente que afectó la ejecución, ya que funcionaria dejó de laborar en el ministerio y se trasladó a otra institución pública, lo cual no estaba previsto en el presupuesto. Aunque se habían realizado las acciones necesarias para hacer frente a la resolución de pago conforme a la norma, no se pudo aplicar el pago debido a que no se le pudo asignar el patrón único.

Esta situación impactó significativamente en la ejecución de dicha partida ya que, al principio, no se ejecutó el pago correspondiente a la funcionaria, lo que resultó en una afectación sustancial en ese apartado del presupuesto. A pesar de este contratiempo, en general, el programa logró cumplir con los porcentajes de ejecución en varias de sus





partidas, aunque algunas situaciones imprevistas afectaron ciertos aspectos de la ejecución presupuestaria.

La Señora Maribel Salazar hace mención sobre las lecciones aprendidas del año anterior, especialmente sobre la incertidumbre relacionada con el uso de las plazas en el programa 815. Aunque hubo desafíos, se logró trabajar hasta el final para concretarlas. Para este año, las 11 plazas vacantes de los programas 815 y 814 ya fueron solicitadas a principios de enero de 2025, y se espera que la solicitud sea aprobada por la Autoridad Presupuestaria a finales del mes. Afortunadamente, este año no se enfrentan los mismos problemas de contenido que el año anterior, por lo que se espera recibir la autorización de las plazas pronto. Además, algunas de ellas están relacionadas con solicitudes de cambio de especialidad, las cuales ya están prácticamente resueltas, a excepción de una.

El Señor Esteban Campos Ramírez finaliza la presentación destacando que, en general, todos los porcentajes a nivel de título fueron superiores al 90%, lo cual es un buen resultado. Sin embargo, menciona una excepción en el cierre presupuestario, relacionada con una columna que no debería estar presente. Según la normativa, todos los compromisos y reservas de mercadería deben cerrarse en cero, pero hubo un monto que quedó pendiente debido a problemas en el sistema. Este monto no se cerró por inacción del equipo, sino porque la proveeduría institucional, a pesar de sus esfuerzos, no pudo tramitarlo ante Hacienda debido a fallos del sistema. Aunque Hacienda tampoco pudo completar el cierre, esta situación quedará registrada como una excepción.

Considera importante que la comisión esté al tanto de este detalle técnico, ya que, aunque es un tema específico y técnico, es relevante para que se comprenda que no hubo falta de gestión por parte del equipo, sino un problema técnico fuera de su control. Esto se comunica para mantener la transparencia y el conocimiento general de los involucrados.

Los miembros de esta Comisión de Presupuesto (CP), dan por recibido la presentación del estado de ejecución por programa al 31 de Diciembre del 2024, realizada por el señor Esteban Campos. **SE TOMA NOTA-----**





Capítulo VI: Presentación del Sr. Esteban sobre el Decreto H-002.

Artículo 6. El señor Esteban Campos, realiza presentación sobre el Decreto Ejecutivo H-002.



ORIGEN Y APLICACION DE FONDOS

REBAJAS				
PROG	Coletilla	OBJETO GASTO	FUENTE	IMPORTE
811		59903	280	11 000 000,00
		TOTAL PROGRAMA 811		€11 000 000,00

814		00304	001	3 500 000,00
814		50103	280	7 000 000,00
814		50104	280	25 000 000,00
814		50105	280	8 000 000,00
814		59903	280	39 000 000,00

TOTAL PROGRAMA 814	€82 500 000,00
815	59903
TOTAL PROGRAMA 815	€23 000 000,00

TOTAL TITULO 215	€116 500 000,00
FUENTE	REBAJAR
001	€3 500 000,00
280	€113 000 000,00

TOTAL	€116 500 000,00
-------	-----------------

AUMENTOS				
PROG	Coletilla	OBJETO GASTO	FUENTE	IMPORTE
811		50102	280	11 000 000,00
		TOTAL PROGRAMA 811		€11 000 000,00

814		80301	001	3 500 000,00
814		50102	280	79 000 000,00
		TOTAL PROGRAMA 814		€82 500 000,00

815		50102	280	23 000 000,00
		TOTAL PROGRAMA 815		€23 000 000,00
		TOTAL TITULO 215		€116 500 000,00

FUENTE	AUMENTAR
001	€3 500 000,00
280	€113 000 000,00
TOTAL	€116 500 000,00

La Señora Maribel Salazar realizó un pequeño resumen del Decreto H-002, el cual está orientado a los compromisos no devengados, conforme a lo que el Ministerio de Hacienda ha señalado. A pesar de los problemas que se mencionaron anteriormente, los cuales no fueron causados por nuestra gestión, sino por fallos del sistema, no tenemos compromisos pendientes ni devengados. En teoría, no sería necesario aplicar el Decreto H-002; sin embargo, en un esfuerzo por mejorar la eficiencia y eficacia de nuestra gestión, el año pasado realizamos un ejercicio para evaluar si era posible destinar recursos para el año 2025 para la compra de vehículos. Dado que la mayoría de nuestra flotilla data de 2008 y está completamente depreciada, se hacía imprescindible realizar una inversión significativa para garantizar su correcto funcionamiento y, sobre todo, la seguridad de quienes viajan a





diferentes regiones del país. Afortunadamente, se concretó la compra de tres vehículos el año pasado, y la idea es continuar con un plan para renovar progresivamente la flotilla.

Para ello, se identificaron partidas dentro de la 5 que ya no eran necesarias, ya que logramos adquirir algunos equipo, suministros o materiales el año anterior, como monitores, gracias a un sobrante de presupuesto. Este excedente, junto con las variaciones cambiarias, permitió liberar recursos que ahora se destinarán a la compra de vehículos. Aunque no es el momento oportuno para presentar la modificación presupuestaria, solicitamos permiso al Ministerio de Hacienda para realizar este ajuste y así acelerar el proceso de adquisición de vehículos, sin tener que esperar al traslado H-003. Además, se identificó la necesidad de recursos adicionales en el área de prestaciones para liquidaciones de pagos que no se habían previsto al momento de establecer el presupuesto del año pasado.

El Sr. Esteban Campos Ramírez explica, que hay partidas en el presupuesto de la partida 5 que no serán necesarias debido a que el año pasado se adelantaron varias compras programadas. Por eso, se acordó con Hacienda utilizar el Decreto H-002 para adelantar tiempos en los procesos de contratación y poder ejecutar el presupuesto este año, especialmente para la compra de vehículos, una necesidad de larga data. **El programa 811** dará era la subpartida 59903, que es el programa de Licenciamiento 11000000 para compra de vehículos a la 501-02.

Se mencionan también recursos necesarios para prestaciones legales por un total de ¢3.5 millones de colones, que cubrirán resoluciones pendientes de pago por funcionarios que ya no están en la institución. Además, en **el programa 814** se destinarán ¢7 millones para la compra de equipo de comunicación y ¢25 millones que originalmente iban a ser usados para la remodelación de la planta física, pero que ahora se utilizarán para la compra de vehículos.

También se liberarán recursos para la compra de equipo de cómputo, ya que se adelantó el 50% de la compra de monitores. Finalmente, **el programa 815** asignará ¢23 millones para la compra de vehículos. Estos movimientos se hicieron para asegurar que no se desfinanciaran otros proyectos y para dejar espacio para posibles necesidades no previstas.





El equipo analizó el tema de la compra de vehículos y aseguramiento de drones: presupuesto y modificaciones necesarias.

Los miembros de la Comisión de Presupuesto (CP), dan por recibido la presentación que realizó el señor Esteban Campos del Decreto H-002 pero además se toma el siguiente acuerdo.

ACUERDO 4. Se aprueba el movimiento de partidas que será enviado en el Decreto Ejecutivo H-002 **ACUERDO EN FIRME-----**

Capítulo VII. 7. Correspondencia enviada.

Artículo 7.

La Señora Maribel Salazar Valverde detalla los siguientes oficios:

- **MIVAH-DMVAH-0024-2025**, la señora Ministra comunicó sobre la conformación de la **Comisión Institucional de Presupuesto** del Ministerio de Vivienda al Ministerio de Hacienda, a fin de cumplir con los lineamientos establecidos.
- **MIVAH-DVMP-DAF-0021-2025 - MIVAH-DVMP-DAF-0022-2025** Solicitud del plan de ejecución de los recursos asignados, dirigido al señor Humberto Camacho y Osvaldo Bolaños Monge. La Sra. Maribel Salazar, explicó que se está realizando un esfuerzo para organizarse desde el inicio del año y gestionar eficientemente los recursos presupuestarios asignados, por lo tanto, se enviaron estos oficios para que en un plazo de 5 días hábiles se presente una ruta clara de acción, con el objetivo de garantizar que las contrataciones y suministros estén concluidos antes del primer semestre. Esto permitirá llevar un control adecuado del proceso de contrataciones.

SE TOMA NOTA-----

Capítulo VIII. Asuntos varios.

Artículo 8. Se discutió la necesidad de contemplar un seguro para las tablets que utilizan los funcionarios cuando salen al campo, para cubrir posibles eventualidades se sugirió incluirlo en el plan de seguros, destacando la importancia de esta cobertura.

Se acordó que la coordinación necesaria se realizará entre el Señor Minor Fonseca Sepulveda y el Señor Humberto Camacho Herrera para obtener las especificaciones y determinar el costo del seguro, al igual que se hizo con los drones. La propuesta será





presentada para evaluar los costos y recursos disponibles, con el objetivo de asegurar los dispositivos y garantizar su uso sin contratiempos aprobación de Seguro para Tablets.

ACUERDO 5. Se delega en el señor Humberto Camacho la coordinación para obtener información que permita evaluar costos y los recursos disponibles para el aseguramiento de las Tabletas para evaluar Se aprueba buscar un seguro para las Tablet. **ACUERDO EN FIRME-----**

CAPITULO VIII. Cierre de la Sesión Ordinaria MIVAH-DMVAH-CP-ACT-0004-2025.

ARTICULO 9. Es todo. Se levanta la sesión al ser las diez horas con treinta y un minutos se da por finalizada la sesión-----

Nombre Completo	Representación	Firma Conforme
Maribel Salazar Valverde	Directora de la Dirección Administrativa Financiera	
Miguel Cortés Sánchez	Director de la Dirección de Gestión Integrada del Territorio	
Elisa María Robles Vega	Jefatura Oficina de Gestión Institucional de Recursos Humanos	
Abelardo Quirós Rojas	Jefe Unidad de Planificación Institucional	
María Gabriela Hernández Cortés	Jefa Departamento Proveeduría Institucional	
Esteban Campos Ramírez	Jefe Departamento Financiero	
Marlen Rueda Mora	Jefatura Departamento de Gestión de Programas en el Territorio	
Humberto Rolando Camacho Herrera	Departamento de Servicios Generales	
Claudio Arturo Sevilla Medina	Dirección Administrativa Financiera	
José Pablo Ibarra Acosta	Dirección Administrativa Financiera	
Eduardo Morales Quirós	Departamento de Análisis Técnico de Vivienda	
Minor Enrique Fonseca Sepúlveda	Departamento de Tecnologías de Información y Comunicación	

